

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Dr. Álvaro Alexander Yepes Medina
Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada
Ciudad

Ref.: ROGOSO REDES Y COMUNICACIONES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, NIT 900.876.979-9, EXPEDIENTE 99094, RADICADO No. 2022-01-451996.

YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO en mi calidad de LIQUIDADOR debidamente designado en el proceso de la referencia, en la oportunidad procesal, me permito dar cumplimiento a lo establecido en el auto No. 407-007408 del 23 de Mayo de 2022, en los siguientes términos:

1. El Acreedor BANCO DE BOGOTA S.A., se encuentra reconocido en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos de la reorganización, el cual fue aprobado en audiencia de resolución de objeciones de 21 de Mayo de 2021, contenida en acta No. 433-000743 del 25 de Mayo de 20221 así:

PAGARÉ	CONCEPTO	CAPITAL	INT.CTE	INT.MORA	TOTAL
454542308	M/L Crédito Rotativo PYME	\$ 24.927.045	\$ 7.611.097	\$ 5.503.627	\$ 38.041.769
455422328	M/L Ordinaria Comercial	\$ 34.444.445	\$ 7.140.258	\$ 7.311.495	\$ 48.896.198
00455422355	M/L Ordinaria Comercial	\$ 7.222.220	\$ 1.462.636	\$ 2.965.863	\$ 11.650.719
470435999996464	TC VISA NEGOCIOS	\$ 16.441.403	\$ 1.071.725	\$ 523.115	\$ 18.036.243
TOTAL		\$ 83.035.113	\$ 17.285.715	\$ 16.304.101	\$ 116.624.929

- Quinta clase – Quirografario.
 - Capital total: \$83.035.113.
 - Intereses: \$33.589.817, en columna separada.
2. Respecto a las obligaciones de los créditos No. 90087697996464, 455422355 y 455422328, fueron objeto de subrogación y reconocimiento a Central de Inversiones S.A. – CISA S.A., por la suma total de \$ 66.588.223 y por concepto de intereses la suma total de \$13.278.112.
3. Adicionalmente, en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos de la liquidación, presentado el 10 de Mayo de 2022, mediante radicado No. 2022-01-433786, se reconoció a la entidad financiera en quinta clase – Quirografarios / intereses postergados, correspondientes al PAGARE No. 00455422355, por la suma total de \$33,589,816.

➤ Por lo expuesto, me permito manifestar al despacho que no hay lugar a modificar o actualizar el Proyecto de Calificación y graduación de créditos.

Cordialmente,



YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO
C.C. 79.731.460 de Bogotá
LIQUIDADOR